

## INSTRUCTIVO N° 01 ETAPA MACRO REGIONAL JDEN - 2015

### **Bienvenidos Todos:**

Estimados deportistas, entrenadores y delegados de las delegaciones clasificadas a la etapa Macro Regional de los JDEN 2015.

Reciban nuestro cordial saludo y felicitación por haber llegado a esta penúltima etapa que nos pone muy cerca del certamen nacional del mes de octubre en la ciudad de Lima.

En primer lugar queremos comunicarles que en el marco de la reestructuración del Ministerio de Educación, conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones, a partir del 10 de julio la organización de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales – JDEN 2015 se ha transferido a la Dirección General de Educación Básica Regular – DIGEBR, a través de la Coordinación de Promoción Escolar que tiene como función la organización de todos los Concursos Educativos.

En ese sentido, hay los siguientes cambios en la Comisión Organizadora Nacional y la Comisión de Justicia Nacional:

#### Comisión Organizadora Nacional:

- Señor Luis Calle Valladares, Presidente, representante del Ministerio de Educación.
- Señor Francisco León Cannock, representante del Instituto Peruano del Deporte.
- Señora María Teresa Salomón Peralta, representante del Comité Olímpico Peruano.

#### Comisión de Justicia Nacional.

- Señora Patricia Seminario Zavala, Presidenta, representante del Ministerio de Educación.
- Señor Omar Coveñas Flores, representante del Instituto Peruano del Deporte
- Señor Rudy Montero Quispe, representante del Comité Olímpico Peruano.

Así mismo, el Coordinador Nacional de los JDEN 2015 es el señor Luis Calle Valladares y el Coordinador Técnico Nacional es el señor Vitaliano Molero Valle.

Recuerden que los Juegos Deportivos Escolares Nacionales JDEN constituyen la actividad central del Calendario Deportivo Escolar que buscan formar actitudes y valores en los estudiantes, como honestidad, solidaridad, justicia y cooperación, mediante la práctica deportiva y sana competencia; asimismo, se orienta a fomentar en las Instituciones Educativas la práctica de actividades deportivas que fortalezcan la convivencia democrática y pacífica.

## 1. ¿CUÁL ES LA FINALIDAD DE ESTE DOCUMENTO?

Brindar la información necesaria a los delegados de cada una de las selecciones clasificadas a la Etapa Macro Regional JDEN 2014, para orientar su participación en cada una de las sedes de: Lambayeque (Chiclayo); Huánuco; Ica; La Libertad (Trujillo); Lima (Lima Metropolitana) y Tacna.

## 2. ¿QUÉ DOCUMENTOS DE RESPALDO DEBEMOS DE CONOCER?

- Resolución Vice Ministerial N° 009-2015-MINEDU del 01 de Abril del 2015.
- Bases generales y específicas de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2015.
- Cronograma Macro Regional publicado en las Bases generales de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2015 (ver Anexo 1).
- 

## 3. ¿CUÁL ES LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LOS JUEGOS EN ESTA ETAPA?

La organización de las etapas Macro Regional y Nacional es de responsabilidad de la Comisión Organizadora Nacional, la misma que recibe la colaboración de la Ciudad Sede por intermedio de su Comisión Organizadora de la Etapa Macro Regional. En este sentido, la DIGEBER confía en la buena disposición de las personas para asumir con responsabilidad cada una de las comisiones que se requieran para llevar a cabo esta etapa en un marco de transparencia y de buen aprovechamiento de los recursos con el objetivo de clasificar a los mejores deportistas al certamen nacional.

## BUSCANDO EL JUEGO LIMPIO

### 4. ¿ES NECESARIO EL DNI PARA PARTICIPAR EN LOS JUEGOS?

Sí, es muy importante e imprescindible.

El Documento Nacional de Identidad – DNI, es el documento que permitirá a nuestros deportistas viajar, competir y hacer uso de los servicios que ofrecerá la organización en cada sede macro regional.

#### **Precisión sobre la presentación del DNI:**

En el momento de las competencias, es responsabilidad del delegado hacer participar a uno o más deportistas que no tenga el DNI. En ese sentido, se precisa lo siguiente:

- En las disciplinas colectivas: el DNI deberá ser presentado hasta antes de la culminación del encuentro deportivo donde participan el/los deportista(s) afectados.
- En las disciplinas individuales: el DNI deberá ser presentado hasta antes de la culminación del encuentro deportivo (tenis de mesa y tenis de campo), la jornada de competencias (atletismo, ciclismo, judo, karate y natación) o ronda (ajedrez).

Si al finalizar el encuentro deportivo, jornada de competencias o ronda, el delegado no cumple con presentar el DNI se aplicará lo establecido en: 14.2 Faltas y sanciones, inciso (d) de las Bases Generales de los JDEN 2015.

El control será con el DNI original. No se aceptarán fotocopias, ni DNI vencidos. En situaciones excepcionales, se podrá permitir la participación según lo indicado en las Bases Generales de los JDEN 2015:

#### ***Otras consideraciones sobre el DNI:***

*De acuerdo a lo indicado por la RENIEC, el trámite de renovación del DNI puede ser realizado antes de los 60 días de la fecha de caducidad, excepto para el caso de aquellos deportistas que tienen 17 años cumplidos, en el cual no se puede realizar dicho trámite de renovación*

*hasta que el DNI se encuentre caduco. Ante esta reglamentación, y conociendo que el tiempo de duración del trámite del duplicado o renovación del DNI es variado, siendo mayor el tiempo del trámite en área rural, la Comisión Organizadora Nacional precisa que para la inscripción y participación en las competencias, se debe cumplir con lo siguiente:*

- 1. Si el DNI está caduco, se deberá presentar el DNI original y el voucher que acredite haber iniciado el trámite de renovación o la ficha de identidad emitida por la RENIEC (original).*
- 2. Para los casos de robo o pérdida del DNI, se debe presentar copia de la denuncia policial por robo o pérdida, el voucher que acredite haber iniciado el trámite para la obtención del DNI y la ficha de identidad emitida por la RENIEC (original).*

## **5. ¿SON NECESARIAS LAS CARTAS NOTARIALES DE AUTORIZACIÓN DE VIAJE?**

Sí, todos los deportistas las tienen que tener.

Todo deportista que será trasladado a la ciudad sede Macro Regional, deberá contar **obligatoriamente** con el permiso notarial de los padres de familia.

En el permiso celebrado ante notario público, se deberán consignar el o los nombres de las personas que se harán responsables de su traslado; generalmente se indican los nombres del entrenador y delegado (en caso no tenga entrenador).

Se debe tener en cuenta que las empresas de transporte están impedidas de trasladar menores sin la autorización notarial de sus padres y de hacerlo son pasibles de onerosas multas y sanciones.

## **6. ¿CÓMO SERA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN?**

- La acreditación es responsabilidad de la Comisión Organizadora Macro Regional y apoyada por el Coordinador Macro Regional, para que juntos diseñen el mecanismo más fácil, fluido y respetando el orden de llegada.
- La acreditación de los deportistas de cada delegación se efectuará conforme arriben a la sede Macro Regional y previa a la reunión técnica.
- La documentación a ser presentada por el delegado, deberá observar las pautas siguientes:

### **○ DE LA PRESENTACIÓN**

- *La presentación de los documentos se hará efectiva en tres FOLDERS (un original y 2 copias) los mismos que irán rotulados con letra legible o a computadora con los siguientes datos (ver Anexo 2):*
  - *Sede*
  - *Región*
  - *Disciplina deportiva*
  - *Nombre completo de la Institución Educativa*
  - *Categoría*
  - *Género*
  - *Número de celular del delegado y entrenador*
  - *Correo electrónico del delegado y entrenador*
- *La documentación de los deportistas se presentará en el mismo orden que figura en la Resolución Directoral de acreditación / Ficha de PERUEDUCA.*
- *Cada delegado portará, toda la documentación requerida en las Bases de los JDEN 2015 por participante. El original será devuelto al delegado con la constancia de presentación firmada y sellada por la organización. La primera copia será entregada al Asistente Local de los JDEN y la otra para la Comisión Organizadora de la sede macro regional.*

○ **DEL ORDEN DE LOS DOCUMENTOS A PRESENTAR (MUY IMPORTANTE)**

1. **ORIGINAL DE LA FICHA VIRTUAL**, el mismo que deberá ser refrendado por cada participante con su huella digital en el mismo momento de la acreditación.
2. **RESOLUCIÓN EMITIDA DESDE LA PÁGINA DE PERUEDUCA**, la misma que deberá estar firmada y sellada por el Director Regional de Educación - DRE. Por ningún motivo se aceptarán Resoluciones Directorales con sello "ORIGINAL FIRMADO". Tampoco se aceptarán Resoluciones Directorales de otras instituciones que no fuese la emitida por PERUEDUCA y refrendada por la Dirección Regional de Educación – DRE.

*Debido a que la plataforma de PERUEDUCA no se encuentra habilitada por problemas técnicos, la nueva fecha límite para la presentación de la Resolución es hasta el viernes 21 de agosto.*

*Hay que recordar que es necesario cerrar primero la etapa UGEL para poder proceder con la etapa Regional.*

3. **COPIA DEL DNI** por ambas caras, de todos los integrantes de la delegación (1 DNI por hoja) incluyendo a los entrenadores y delegados.
4. **CERTIFICADO MÉDICO**, individual o colectivo firmado y sellado por un médico colegiado o por la dependencia del Sector Salud (en el caso de que los deportistas participen en otra disciplina deportiva adjuntar al expediente copia del mismo certificado).
5. **COPIA DE LA FICHA DE MATRÍCULA**, registrada en la IE con sello y firma del Director.
6. **AUTORIZACIÓN NOTARIAL DE VIAJE** en la que consigne la región sede, los nombres de los **padres de familia, delegado y entrenador** de la delegación deportiva, como adultos responsables a efectos de garantizar el viaje de los menores. De producirse algún cambio de última hora del delegado o entrenador, la autorización notarial también deberá cambiarse.
7. **FICHA DE SEGURO INTEGRAL DE SALUD (SIS)**, seguro escolar o seguro privado de salud (EPS) de cada uno de los estudiantes que la integran.

El delegado deberá portar la documentación de su delegación en su folder respectivo en original y presentarla cuando le sea requerida por los jueces, árbitros o la Comisión Organizadora.

## 7. ¿CÓMO PARTICIPAR EN LA REUNIÓN TÉCNICA?

- El lugar y hora de la reunión técnica se detalla en el siguiente cuadro:

MACRO REGIÓN	SEDE	Lugares	Direcciones	Horario
1	Lambayeque (Chiclayo)	Hotel Aristi	Francisco Cabrera 102 - referencia frente a la Casa Comunal de la Juventud	6.00 p.m.
2	Huánuco	Auditorio Real Hotel	Jr. Dos de Mayo y Jr. General Prado frente a la plaza de Armas de Huánuco	6:00 p.m.
3	Ica	Auditorio Coliseo Cerrado IPD	Km. 303 Panamericana Sur	5.00 p.m.
4	La Libertad (Trujillo)	Piscina Olímpica	Al costado Estadio Mansiche – Av. España cdra 6 - frente I.E. Antonio Raimondi	6.00 p.m.

5	Lima Metropolitana	Ministerio de Educación	Av. El Comercio s/n – San Borja	5.00 p.m.
6	Tacna	Estadio Jorge Basadre	Av. Arias Arahuez – Salón VIP	5.00 p.m.

Participan de la reunión técnica solo los **delegados acreditados** en la resolución respectiva. Además, también participan:

- La Comisión Organizadora Macro Regional en pleno, cuyo presidente(a) será el responsable de transmitir el mensaje de bienvenida y de reforzar la finalidad formativa de las competencias (ver Anexo 3).
- El Comité Técnico de cada deporte.

El Producto de la reunión técnica es:

- Acta de acuerdos de la reunión técnica (ver Anexo 4); al finalizar, deberán todos firmar el Acta con los acuerdos que hubiera lugar.

## 8. ¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA PARTICIPACIÓN DE UNA DELEGACIÓN?

El Especialista de Deportes de la DRE o quien haga sus veces; su participación es muy importante en el desarrollo de las competencias. Sus funciones son las siguientes:

- Será el único responsable de generar la inscripción virtual de los campeones.
- Deberá REPORTAR a sus delegaciones este INSTRUCTIVO, indicando que todo delegado deberá portar el expediente de las delegaciones representantes de su región.
- Tendrá la facultad de supervisar la información que reciba del delegado (deportes colectivos) sobre los refuerzos o reemplazos dependiendo de la disciplina y categoría para incluir en la inscripción virtual. Además de incluir en esta ficha virtual adjuntar las fotos cada participante deportista delegado y entrenador.

## 9. ¿CON QUIÉN SE COORDINA LA PARTICIPACIÓN DE LAS DELEGACIONES EN LA ETAPA MACRO REGIONAL?

La Coordinación Nacional de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2015 está a cargo del señor Luis Calle Valladares y la Coordinación Técnica está a cargo del señor Vitaliano Molero Valle.

Todas las coordinaciones serán realizadas con los coordinadores macro regionales de acuerdo al siguiente detalle:

### RESPONSABLES DE LAS COORDINACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS JDEN 2015

MACRO REGIÓN N°01	SEDE CHICLAYO (LAMBAYEQUE)	Lambayeque	Rafael Guido Espinoza Cáceres RPM # 943 893 559 RPC 989 577645 respinozac@minedu.gob.pe
		Amazonas	
		Cajamarca	
		San Martín	
MACRO REGIÓN N°02	SEDE HUANUCO	Junín	Marsha Cristhy Anglas Quintanilla RPM. # 969-487-069 especialistadeporte3@minedu.gob.pe
		Pasco	
		Huánuco	
		Ucayali	

MACRO REGIÓN N°03	SEDE ICA	Ica	Ana Cecilia Naranjo Zubiato RPM. #944419027 anaranjo@minedu.gob.pe
		Huancavelica	
		Lima Sur	
		Ayacucho	
MACRO REGIÓN N°04	SEDE TRUJILLO (LA LIBERTAD)	Apurímac	Jorge Rodríguez Cabanillas RPM. # 956-048-889 jorrodriiguez@minedu.gob.pe
		La Libertad	
		Ancash	
		Lima Norte	
		Tumbes	
MACRO REGIÓN N°05	SEDE LIMA METROPOLITANA	Piura	Luis García Tupac Yupanqui RPM. # 944-418-870 lgarciat@minedu.gob.pe
		Lima Metropolitana	
		Callao	
		Loreto	
		Madre de Dios	
		ADECORE	
		ADECOPA	
MACRO REGIÓN N°06	SEDE TACNA	ADCA	Vitaliano Molero Valle RPM. #945979692 vmolero@minedu.gob.pe
		Arequipa	
		Cusco	
		Puno	
		Moquegua	
		Tacna	

## 10. DE LA PRESENCIA DEL IPD EN LA ETAPA MACRO REGIONAL

Con el objetivo de mejorar el sistema deportivo nacional, el Instituto Peruano del Deporte (IPD) y el Ministerio de Educación (MINEDU) establecen una serie de acciones orientadas a captar y desarrollar el talento deportivo en edad escolar. Para lograr esto, se identifican ámbitos de intervención, uno de los cuales son los Juegos Deportivos Escolares Nacionales.

Para participar del desenvolvimiento de los Juegos, el IPD, como parte de las acciones conjuntas, implementará, este 2015, un asesoramiento técnico en las etapas macro regionales y nacionales a los talentos deportivos.

Este acompañamiento de talentos consistirá en la elaboración y ejecución de un programa de asesoramiento, supervisión y análisis que permitirá mejorar el rendimiento deportivo de estos talentos en sus regiones. Para ello el IPD ha contratado un equipo de metodólogos para que diseñe este plan de intervención a realizarse con los ganadores de las distintas etapas de los Juegos 2015.

El asesoramiento y acompañamiento se dará en aspectos logísticos y técnicos a los deportistas ganadores de las fases regionales, macro regionales y nacionales de los JDEN 2015.

## 11. ¿CÓMO SERÁ EL HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE DE LOS DEPORTISTAS?

El servicio de hospedaje, alimentación y transporte interprovincial estará a cargo de cada Direcciones y/o Gerencias Regionales de Educación y será exclusivamente para los deportistas, delegados y entrenadores

que figuren en las Resoluciones Directorales respectivas, en lo que dure su permanencia en la sede Macro Regional. Para ello se seguirán las siguientes pautas:

- a) Todos los integrantes de las delegaciones deportivas se alojarán obligatoriamente en los hospedajes contratados por cada región. Están incluidas las delegaciones de las disciplinas deportivas pertenecientes a la región sede Macro Regional comprendiendo la capital y sus provincias a excepción de los deportistas de Lima Metropolitana y el Callao.
- b) El servicio de hospedaje se ofrecerá en habitaciones dobles, triples o cuádruples, según la distribución y disponibilidad. Pero siempre, una cama para cada deportista.
- c) Cada integrante portará sus útiles de aseo personal (jabón, shampoo, peine, desodorante), así como sandalias, toalla, pijama, zapatillas, buzo y vestimenta deportiva adecuada a la disciplina deportiva y otros de su uso personal. Sin olvidar el uniforme alterno.
- d) Dada la finalidad formativa de los juegos, los familiares, no podrán hospedarse ni alimentarse con las delegaciones deportivas.
- e) Queda terminante prohibido el ingreso de visitas de familiares u otros a las habitaciones de los participantes, bajo responsabilidad del delegado. Toda visita deberá ser atendida en la recepción del hotel.
- f) El servicio de alimentación comprende desayuno, almuerzo y cena durante los días de permanencia en la sede Macro Regional.
- g) Los delegados y entrenadores de las delegaciones deportivas velarán por el adecuado comportamiento de los menores a su cargo en los hospedajes y restaurantes contratados. Razón por la cual, deberán acompañarlos permanentemente bajo responsabilidad. Para esto firmarán un compromiso en donde se explicita que son los responsables de los chicos a su cargo
- h) Se espera un comportamiento ejemplar en los diferentes ambientes de los hoteles y restaurantes, la mayoría de las cuales disponen de cámaras de video vigilancia. En este sentido, se hace expresa la advertencia de que está prohibido fumar, ingerir alcohol u otras drogas. Los delegados o entrenadores o deportistas que infrinjan esta disposición, serán sancionados inmediatamente de conocidos los hechos.
- i) Todo daño o deterioro en perjuicio de los hospedajes y restaurantes será asumido por la delegación deportiva, bajo responsabilidad del delegado y entrenador.
- j) Por ningún motivo los organizadores asumirán ni reembolsarán gastos que no estén contemplados en el presente Instructivo (ni alimentación extra, ni llamadas telefónicas, ni lavandería, ni hospedaje de terceros ni los que se den en la ruta intermedia)

## **12. ¿CÓMO SERÁ EL TRASLADO INTERNO?**

Los traslados internos tanto a las zonas de competencia, como a los alojamientos, lugares de competencia, terminales terrestres o aeroportuarios serán asumidos por cada una de las delegaciones participantes. Sin embargo, cada región de acuerdo a su disponibilidad presupuestal podrá contratar los servicios que estime conveniente.

## **13. ¿QUÉ RECOMENDACIONES NO DEBEMOS DE OLVIDAR?**

- a) Los delegados y entrenadores serán responsables del adecuado comportamiento de los menores a su cargo, en todo momento permanecerán con sus respectivas delegaciones deportivas quedando bajo su responsabilidad la integridad de los estudiantes. Por ningún motivo abandonarán a los menores ni los recintos oficiales.

- b) Las delegaciones son responsables de sus objetos personales, recomendándoles no viajar con artículos de valor. Del mismo modo, reforzar los cuidados para que no se extravíen los DNI.
- c) Las delegaciones deben tomar las previsiones del caso para su permanencia en cada sede Macro Regional, en ese sentido, deberán informarse sobre las condiciones climáticas de la ciudad sede Macro Regional y de acuerdo a ello determinar el tipo de vestimenta que llevarán para su uso.
- d) Las delegaciones deben asegurarse de las buenas condiciones de salud de los estudiantes deportistas, en ese sentido, se sugiere llevar un botiquín con medicina básica para la atención de alguna molestia, siempre y cuando no haya sido declarada la contraindicación para algún deportista: cremas para contusiones, pastillas para mareos o mal de altura, para resfríos, entre otros que se consideren necesarios.
- e) Para los ganadores de la etapa Macro Regional se les comunica que la estadía en la etapa Nacional es desde el 16 de octubre (fecha de llegada a Lima) hasta el 23 de octubre (fecha de partida de Lima) igual para todas las disciplinas y participantes. Esto se informa con el fin de que tomen sus previsiones para los permisos correspondientes.
- f) El incumplimiento de las normas establecidas por la Comisión Organizadora Macro Regional, será motivo de descalificación automática y se informará oficialmente a la Dirección Regional de Educación respectiva.

# ANEXO 1

## Carátula del Folder de Acreditación

**Sede:** \_\_\_\_\_

**Región:** \_\_\_\_\_

**Disciplina deportiva:** \_\_\_\_\_

**Nombre completo de la Institución Educativa:**

\_\_\_\_\_

**Categoría:** \_\_\_\_\_

**Género:** \_\_\_\_\_

**Número de celular del delegado:** \_\_\_\_\_

**y entrenador :** \_\_\_\_\_

**Correo electrónico del delegado:** \_\_\_\_\_

**y entrenador:** \_\_\_\_\_

## ANEXO 2

### Mensaje de Bienvenida

Recuerden que los Juegos Deportivos Escolares Nacionales JDEN constituyen la actividad central del Calendario Deportivo Escolar que buscan formar actitudes y valores en los estudiantes, como honestidad, solidaridad, justicia y cooperación, mediante la práctica deportiva y sana competencia; asimismo, se orienta a fomentar en las Instituciones Educativas la práctica de actividades deportivas que fortalezcan la convivencia democrática y pacífica.

# ANEXO 3

## Acta de Acuerdo de la Reunión Técnica

### ACTA

Siendo las ..... horas del día ..... de ..... de 2015, en el local de ....., se reunieron los delegados de la disciplina deportiva de ....., representantes de cada Macro Regional – Sede : ..... de los Juegos Deportivos Escolares Nacionales 2015, en la Categoría “.....”, Genero .....

Se acordó lo siguiente:

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Siendo las ....., se dio por concluida la Reunión Técnica.

Firman en señal de conformidad los siguientes Delegados:

1. I.E. .... Firma .....  
Delegado ..... DNI ..... Teléfono .....  
Correo : ..... Región : .....
2. I.E. .... Firma .....  
Delegado ..... DNI ..... Teléfono .....  
Correo : ..... Región : .....
3. I.E. .... Firma .....  
Delegado ..... DNI ..... Teléfono .....  
Correo : ..... Región : .....
4. I.E. .... Firma .....  
Delegado ..... DNI ..... Teléfono .....  
Correo : ..... Región : .....
5. I.E. .... Firma .....  
Delegado ..... DNI ..... Teléfono .....  
Correo : ..... Región : .....
6. I.E. .... Firma .....

Delegado ..... DNI ..... Teléfono .....

Correo : ..... Región : .....

7. I.E. .... Firma .....

Delegado ..... DNI ..... Teléfono .....

Correo : ..... Región : .....

.....  
Firma  
Representante de .....  
Nombre .....

.....  
Firma  
Representante de .....  
.....



# CRONOGRAMA DE COMPETENCIAS

## Etapa Macrorregional

Sede: Lima Metropolitana, Ica, Trujillo y Tacna

		AGOSTO									SETIEMBRE														OCT															
SEDES: ICA - TRUJILLO - TACNA		L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J							
N°	Disciplina - Categoría	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1
1	AJEDREZ - C																																							
2	AJEDREZ- A																																							
3	AJEDREZ - B																																							
4	GIMNASIA - A																																							
5	GIMNASIA - O																																							
6	TENIS DE CAMPO - C																																							
7	TENIS DE CAMPO - B																																							
8	JUDO - C																																							
9	JUDO - B																																							
10	KARATE - C																																							
11	KARATE - B																																							
12	ATLETISMO - C																																							
13	TENIS DE MESA - C																																							
14	TENIS DE MESA - A																																							
15	TENIS DE MESA - B																																							
16	ATLETISMO - A																																							
17	ATLETISMO - O																																							
18	ATLETISMO - B																																							
19	DEPORTE ADAPTADO - B																																							
20	NATACION - C																																							
21	NATACION - A																																							
22	NATACION - B																																							
23	BASQUET - C																																							
24	FUTBOL - C																																							
25	FUTSAL - C																																							
26	HANDBALL - C																																							
27	BASQUET - B																																							
28	FUTBOL - B																																							
29	VOLEIBOL - C																																							
30	HANDBALL - B																																							
31	FUTSAL - B																																							
32	VOLEIBOL - B																																							

\*En la primera fecha de cada disciplina sólo se realizarán las reuniones técnicas. No habrá competencias.



# CRONOGRAMA DE COMPETENCIAS

## Etapa Macrorregional

Sede: Chiclayo y Huánuco

SEDES: CHICLAYO - HUANUCO		AGOSTO									SEPTIEMBRE																												
		L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M							
Nº	Disciplina - Categoría	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	AJEDREZ - C																																						
2	AJEDREZ - A																																						
3	AJEDREZ - B																																						
4	GIMNASIA - A																																						
5	GIMNASIA - O																																						
6	TENIS DE CAMPO - C																																						
7	TENIS DE CAMPO - B																																						
8	JUDO - C																																						
9	JUDO - B																																						
10	KARATE - C																																						
11	KARATE - B																																						
12	ATLETISMO - C																																						
13	TENIS DE MESA - C																																						
14	TENIS DE MESA - A																																						
15	TENIS DE MESA - B																																						
16	ATLETISMO - A																																						
17	ATLETISMO - O																																						
18	ATLETISMO - B																																						
19	DEPORTE ADAPTADO - B																																						
20	NATACION - C																																						
21	NATACION - A																																						
22	NATACION - B																																						
23	BASQUET - C																																						
24	FUTBOL - C																																						
25	FUTSAL - C																																						
26	HANDBALL - C																																						
27	BASQUET - B																																						
28	FUTBOL - B																																						
29	VOLEIBOL - C																																						
30	HANDBALL - B																																						
31	FUTSAL - B																																						
32	VOLEIBOL - B																																						

\*En la primera fecha de cada disciplina sólo se realizarán las reuniones técnicas. No habrá competencias.